

EL CORREO DE CADIZ

Año XI.—Núm. 2.477.80

EDICION DE LA NOCHE

Lunes 18 de Febrero 1918

De elecciones

CIRCULAR

A fin de que este Gobierno pueda hacer con toda exactitud la estadística de las próximas elecciones de diputados a Cortes, se hace preciso que los Sres. Alcaldes, una vez terminados los escrutinios parciales el domingo 24 del corriente mes, telegrafíen el resultado de cada uno de ellos en la siguiente forma:

Alcalde de... a Gobernador.

Distr... Sección... D... (clasificación política), tantos votos; D... (clasificación política), tantos votos; etc., etc., expresando el número de votos en letra.

Si tuviesen conocimiento, al mismo tiempo, del resultado de los escrutinios de dos o más secciones, los telegrafiarán uno a continuación de otros, esto es, sin sumar los votos obtenidos en una sección con los obtenidos en otra.

Para ello emplearán las Estaciones telegráficas del Estado, que tendrán servicio permanente y las de las líneas ferreas y telegráficas, a cuyo efecto si es su respectiva localidad no las hubiere, tonarán preparados petones, o cualquier otro servicio fácil y rápido, para comunicar por la Estación teográfica o telefónica más próxima.

Murcia, 17 de Febrero de 1918.—En el acto de los escrutinios ocurriría alguna incidencia, me dará cuenta con urgencia; y en los telegramas a que me refieren anteriormente, expresarán si ha presentado o no alguna protesta.

Los señores alcaldes dedicarán preferente atención a este servicio y espero cumplirán scrupulosamente las indicaciones que anteceden.

Cádiz 19 de Febrero de 1918.—El gobernador, Agustín de la Serna.

AUDIENCIA

En la Sala primera se celebró hoy un juicio por Jurado.

En la Sala segunda se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de esta capital por el delito de contrabando contra José Gómez Vega.

El Sr. Abogado del Estado solicitó se le impusiera al procesado la pena de multa de 200 pesetas y el letrado defensor previa conformidad del procesado consideró innecesaria la continuación del juicio.

En la misma Sala se suspendió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de Arcos por el delito de hurto contra Antonio Encarnación Corrales.

En la repetida Sala se suspendió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de esta capital por el delito de contrabando contra Manuel Rojas Vara.

— Señalamientos para mañana:

Sala primera.—No hay señalamiento.

HACIENDA

Por la Tesorería de Hacienda se han puesto al pago para mañanadas libramientos siguientes:

Sr Presidente de la Audiencia, 4.450; señor Administrador de Correos, 1.537 50; don Francisco Mauzan, 16.251 45; señor Jefe de Telegrafos, 5.536 91; don Emilio Vara, 228 12; don Ángel Lorada, 550; don José Gómez Ramírez, 325; señor Depositario Pagador, 100 000; señor Tesorero de Hacienda, 976 193 80.

Han sido ascendidos y destinados en comisión los señores siguientes.

Oficial 1.^o don Enrique Pasztorbo, a jefe de negociado de 3.^o.

Oficial 2.^o don José Sixto, a oficial 1.^o.

Oficial 8.^o don Miguel Sánchez Enciso, a oficial 7.^o.

Oficial 5.^o don Ernesto Calvo Ortega, a oficial 4.^o.

Todos con destinos en las dependencias de la Delegación de esta provincia.

Nuestra enhorabuena.

SUBSISTENCIAS

CIRCULAR

Recibidas nuevas instrucciones aclaratorias de la Comisión General de Abastecimientos referente a las declaraciones juradas a que se hace mención en el R. D. de 21 de Diciembre último, los Sres. Alcaldes se servirán remitir en término de tercero día un estado comprensivo por cada especie de las señaladas en el mencionado R. D. y R. O. de 28 de igual mes, detallando scrupulosamente:

1.^o Existencias declaradas en total.

2.^o Reserva para el consumo personal y para las necesidades agrícolas e industriales.

3.^o Diferencias.

Los estados se ajustarán al modelo siguiente:

(Modelo)

El orden que debe seguirse para la confección de tales estados restarán, objeto de esta circular, es el siguiente:

Cereales y sus harinas: leguminosas y harinas, patatas, aceite de oliva, piensos, también con la clasificación correspondiente; combustibles minerales: hulla, antracita, carbón, idem vegetales: carbón, leña, orujo; esencias para motores de explosión: petróleo, gasolina, benzol, etc.

En los mencionados estados se expresarán los totales de las especies

en quintales métricos, excepto las correspondientes a especies que por su naturaleza deban medirse por hectómetros, y al determinar las diferencias se tendrá en cuenta si se trata de sobrante o de déficit, pues en este último caso la cantidad correspondiente será consignada en tinta carmín.

los Sres. Alcaldes deberán también en ese plazo de tres días acompañar el informe a que se refiere el art 17 del R. D. de 28 de Noviembre de 1916, publicado en la «Gaceta» el 25, que comprende los siguientes extremos:

1.^o Si estiman asegurado el consumo en la población.

2.^o En caso afirmativo, si puede, y en qué cantidad, facilitar el abastecimiento de otras.

3.^o En caso negativo, la cantidad que necesitan de los productores en cuestión para sus mercados, y por cuánto tiempo.

todos estos instrucciones darán efecto cumplimiento los señores alcaldes, en el señalado plazo de tres días, remitiendo dichos estados con la mayor urgencia, comunicándoseles en caso de no hacerlo así con las sanciones y multas que tanto la Ley de Subsistencias como las disposiciones posteriores tienen señaladas, acaso además recibo telegráfico que dispongan de tal servicio y por el más rápido los que con él no cuentan.

Cádiz 18 de Febrero de 1918.—El Gobernador civil, Agustín de La Serna.

Solemnísimo Viático

Esta tarde y por persistir la gravedad en el estado de nuestro estimado y querido amigo el cajero de la Compañía Transatlántica don Joaquín Zurzano, le fue administrada S. D. M., solemnemente.

Las numerosas relaciones del señor Zurzano, quisieron acompañar hasta su domicilio al Señor Sacramentado, organizándose una procesión compuesta de la cruz parroquial y ciriales.

Bandera de la Adoración Nocturna llevada por un presidente D. Carlos Martínez del Cerro, labaro por D. José Aguado, y el Viático conducida por su hijo el R. P. de la Compañía de Jesús, D. Ignacio Zurzano.

Los faroles lo llevaban el Imo. señor don Sebastián Martínez de Pinillos, don Lucio Bascuñana y Garcés, el canónigo de la Santa Iglesia Catedral don José M. Cortés y beneficiado don Vitorino Elías.

Las varas del palio la llevaban D. Lorenzo Rodríguez, D. Mariano del Pobil, D. Francisco Arboleza, D. Eduardo García Antínez, D. Roberto González Nandín y D. José García Belizón.

Con cirios vimos numerosísimas personas conocidas así como socios de la Adoración Nocturna, Congregación de la Vela y Conferencias de San Vicente de Paul.

Sería interminable citar nombres; puede decirse que todo Cádiz acompañó a S. D. M., recordando entre otras personas a los señores Lahera (D. Juan), Gómez y Rodríguez de Arias, personal de Compañía Transatlántica en pleno, don Andrés Contreras y su hijo, don Enrique y don Guillermo Villaverde, García Navarrete (D. Juan), Jaén, Jiménez (D. J.), Portillo, etc. etc.

Sinceramente pedimos a Dios Nuestro Señor, que si le conviene, devuelva la salud al enfermo.

Monumentos Nacionales

La Dirección General de Instrucción Pública y Bellas Artes, envía el siguiente oficio al Sr. Gobernador civil:

Esta Dirección General interesa de V. S. que por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de su digna presidencia se informe a este Ministerio cerca del estado actual en que se encuentran los monumentos nacionales enclavados en esta provincia, suministrando cuantos antecedentes y datos se juzguen preciso a este propósito explicando principalmente los relacionados con la conservación de cada edificio y el destino actual a que se le dedica.

El inspector de la segunda Zona remite debidamente informados a esta Sección Administrativa, los presupuestos de los señores maestros que corresponden a su zona.

El jefe de la Sección de Primera custodia de Málaga, remite al de esta provincia certificado de la pensionista doña Carmen González.

— El presidente de la Junta general remite a esta Sección certificación del maestro de esta capital don Manuel Domínguez.

¿Un suicidio?

El cabo de la guardia municipal Antonio Domínguez da el parte siguiente al Sr. Comandante:

«Recibido de los guardias Agustín Saco y Daniel Farreiro, que a las 6'30 horas de hoy, tuvieron conocimiento que una señora llamada doña Josefina Villaverde Oro, casada, de 35 años de edad, se había arrojado a la calle desde la azotea de su domicilio Flamencos 17, partiendo en la caída dos cables de la Empresa de Lámparas.

Intervino enseguida una pareja de la guardia de Seguridad, a que dispuso la conducción de la presunta suicida al Hospital de San Juan de Dios, en donde se le aplicaron distintas lesiones en todo el cuerpo, incluso dislocación del brazo derecho, que le fueron curadas de primera intención, pasando después en una camilla por disposición facultativa al de Mora, donde quedó.

La lesionada «chaza» el suceso a un desvanecimiento que sintió hallándose en la azotea de su casa.

La señora sefiora fué asistida en el Hospital de San Juan de Dios por el doctor Prieto, auxiliado por los practicantes señores Randón e Izquierdo, de las lesiones siguientes:

Contusión con ematoma en la región frontal; herida contusa en el lomo de la nariz; herida contusa en el labio superior por succar exterior, comunicante con otras dos en la cara interna de dicho labio; fractura completa del cubito y radio izquierdo por su tercio inferior y compuesta con una herida punzante en el borde cubital del mismo y conmoción cerebral.

LA GASOLINA

El señor gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama del comisario general de Abastecimiento:

«Como la escasez de gasolina obliga ya a medidas extremas, incluso para los servicios de Guerra y Marina, encarezco a V. S. restringir en lo posible los bonos para el consumo de esencia, exigiendo para su concesión plena y absoluta justificación de que se destinase a los usos para que se pidan y estar autorizados por Comisario, como dentro de los apartados A y B del artículo segundo del R. d. decreto de 24 de Noviembre, obligando a la presentación de recibos de contribución industrial y certificación de ingeniero agrónomo para motores de industria, y respecto correos y autos de línea la justificación del impuesto de transporte y contribución industrial, justificándose igualmente por medio de la Administración Principal de Correos continúan prestando servicio automóviles y qué gasolina es necesaria para dichas atenciones, hallándose dispuesto a imponer fuertes sanciones penales si la gasolina que se concede para estos servicios preferentes autorizados se utiliza en usos particulares».

Y se hace público para que cuantos aspiran a que les sean concedidas cantidades de gasolina, en cada caso de los mencionados, conozcan la obligación de llenar los requisitos citados, sin los cuales no se hará concesión alguna, ni serán expedidos bonos.

En los Mercados

Esta mañana se ha expendedido el pescado en el Mercado de la Littera a los siguientes precios:

Salmonetas, 2'00 y 2'30 pesetas; calamarres, 2'00; pescadillas, 1'55, 1'35 y 1'40; pescadas, 1'25; pijolas, 1'00 y 1'20; sardinas, 1'25; jurel, 0'50 y 1'15; chocos, 1'25; lissas, 0'75 y 0'90; gambas, 1'35 y 1'40; huevas, 1'05; cigalas, 0'90; lubres, 0'90; jurel, 0'55; bogas, 0'90; perdeles, 0'65 y 0'80.

Protegiendo el arte

Concurso de carteles

La Comisión de propaganda del VII Centenario del descenso de la Santísima Virgen a Barcelona, ha organizado un concurso nacional de carteles con ejecución a las siguientes bases:

1.º A contar de la fecha de esta convocatoria, queda abierto un concurso nacional de «carteles artísticos», anunciadores de las fiestas del VII Centenario del descenso de la Virgen María a Barcelona.

2.º Los proyectos estarán presentados suscritos con un lema y acompañados de un pliego cerrado contiene el nombre y domicilio del autor; en el sobre de este pliego estará suscrito el lema correspondiente.

3.º Los proyectos serán entregados por todo el día 15 del próximo mes de Marzo, a las doce del mediodía, en las oficinas de la Junta del Centenario (Palacio Episcopal), pidiéndose a los concursantes el orden de presentación.

4.º Se adjudicará un premio de 1.500 pesetas y 500 pesetas repartidas en uno o dos accésit a juicio del Jurado, cuyo fallo será inapelable.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso.

5.º Se fija en cinco, como «máximo», el número de tallas. Las dimensiones deben ser 150 por 10 centímetros, comprendiendo un margen máximo de dos centímetros.

6.º El cartel deberá contener la leyenda: «VII Centenario de Nuestra Señora de la Merced: fiesta del descenso de la Virgen María a Barcelona: 1 de Mayo al 8 de Diciembre: 1918».

Los concursantes deberán tener en cuenta que se publicará una edición en castellano y otra en catalán.

7.º El autor del proyecto premiado deberá cuidar la reproducción de su obra.

8.º El fallo del Jurado se dará irrevocablemente a los ocho días de expuestos los carteles.

9.º El Jurado lo formarán los señores siguientes:

St. Presidente de la Comisión de propaganda, Sr. D. Jerónimo Martorell, Sr. D. Luis Maierriera, señor don Félix Mestres, señor secretario de la Comisión de propaganda.

10.º Es indispensable que en el cartel figure la imagen de Nuestra Señora de la Merced, con los atributos tradicionales de su veneración.

11.º Los carteles premiados quedarán de absoluta propiedad artística y de reproducción de la Junta.

12.º La Junta no tendrá la obli-

gación de publicar los carteles premiados y podrá pedir al autor las modificaciones que crea convenientes.

Nota.—El Rdo. Sr. Cura Económico de Nuestra Señora de la Merced (Plaza de la Merced, 1, Barcelona) y las Oficinas del Centenario (Palacio Episcopal) facilitarán noticia circunstancial del acontecimiento que se trata de conmemorar, a los artistas que la soliciten.

Barcelona, 1 de Febrero de 1918.

POR TELEGRAFO

MADRID

Ante los anuncios de huelga.

—Medidas adoptadas.—Dice el presidente.

Esta mañana en su conversación con los periodistas, el presidente del Consejo ha justificado las precauciones adoptadas hoy ante los anuncios que conocía de que significados sindicalistas de Barcelona en unión de otros elementos distribuidos por toda España proyectaban para hoy o el día 25 una huelga general.

Dichos rumores manifestó el presidente, no han tenido por fortuna confirmación, pues en Madrid y provincias la tranquilidad es completa.

Añadió el Sr. García Prieto, que espera se desenvuelva normalmente la vida ciudadana el día de las elecciones.

Preguntado por los reporteros si en el Consejo del miércoles se tratará de levantar el estado de guerra en Barcelona, dijo que lo ignoraba.

En dicha población—dijo—después de no se nota tal medida, puesto que como ustedes saben la propaganda electoral se viene haciendo sin obstáculos algunos.

De Gobernación. El reclutamiento de obreros a Francia.

El general Arizón celebró en el Ministerio, por la mañana, reunión de conferencia con el Sr. Bahamonde.

El ministro de la Gobernación, a requerimientos del Gobernador civil de Guipúzcoa, ha adoptado energéticas medidas conducentes a evitar que pasen la frontera, marchando a Francia, obreros reclutados, sin que cuenten luego con recursos para volver a España, y que sean cumplidas las demás prescripciones legales.

Visita comentada

Durante el día de hoy ha sido muy comentada la visita que hizo anoche a Palacio el ministro de la Guerra señor La Cierva.

Conversó con el Rey cerca de una hora.

Nota oficiosa de los reglamentistas.

Se ha publicado una nueva nota de la oficina regionalista en Madrid.

En ella alude censurándolos, a los gobernadores de Granada, Zamora,

Baleares y Orense por recomendar determinadas candidaturas y permitirse otras intervenciones de carácter electoral.

Añade, que su Gabinete de concentración naciene como es el que nos gobiernos, no debe tolerarse, pues resulta lesivo para algunos componentes del mismo, y en contradicción manifiesta con la palabra empeñada y el deber prometido.

Termina reclamando una medida energética que sea satisfacción decorosa a lo spuntado.

ACUA DE VILLAZA
DROGUERIA INGLESA

MISCELLANEA

Ejercicios.—En la iglesia de San Francisco, mañana a las ocho y media se celebrarán los Ejercicios a San Antonio de Padua.

En dicha iglesia continúa los Ejercicios Espirituales dirigidos por el R. P. Fray Angel Ortega, a las nueve de la mañana, tres de la tarde y siete y media de la noche.

Subastonelas.—La Alcaldía de Algeciras participa autorizó a los comerciantes Sres. Condes y Banderas, para que puedan importar a su consignación trigo comprado a varios vecinos de Cañete la Real (Málaga), en cantidad de 34.310 kilos.

Cédulas.—La Comandancia de Marina del Puerto de Algeciras participa ha sido inutilizada la cédula de inscripción expedida a favor de Rafael Martínez Pérez.

Vapores Españoles de Pilillos, Izquierdo y Compañía.—Situación de los buques el 18 de Febrero de 1918:

El «Infanta Isabel» en Habana.
El «Barcelona» en Galveston.
El «Gáldor» en New Orleans.
El «Valbanera», de Buenos Aires para Las Palmas.

El «Catalina» de Las Palmas para Barcelona.

El «Conde Wifredo» en Galveston.
El «Martín Sáenz», en Habana.

El «Blasco» en Montevideo.
El «Miguel M. Pinillos» en Habana.

Iglesia de San Felipe.—Mañana 19 de Febrero a las nueve en punto, la Asociación Visitas Joséfa celebra misa de Comunión en el altar del patriarca Señor San José, según dispone sus estatutos.

R. I. P.—En el Hospital Militar ha fallecido hoy el soldado del Regimiento Infantería de Pavía, r. n. 48, José Peláez Sánchez, de 21 años, natural de Armallones (Santillana), de oficio del campo, hijo de Bernardo y María.

En paz deseante el alma del fallecido.

Imprenta de El Correo de Cádiz.